

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2023**

CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: **"OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS"**, que de conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 077 de 2023, **"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 002 de 2023"**, el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar, era el día 21 de junio del año 2023, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	GRUPO LUTEC.S.A.S NIT 900.491.816 – 3	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 14 de junio de 2023, siendo las 15:39 Mediante correo electrónico, calendado de fecha 14 de junio de 2023, siendo las 16:04 Mediante correo electrónico, calendado de fecha 20 de junio de 2023, siendo las 07:42	Se recibió por medio de correo electrónico, en documento adjunto, junto a la cámara de comercio de la empresa.	NO CUMPLE Conforme los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N 002 de 2023* no cumple con el numeral 2.3. dado que no es el formato propuesto por la Corporación y son reglas para todos los interesados en igualdad de condiciones.
2.	UNINGECOL S.A. NIT 900.176.059-4	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 16 de junio de 2023, siendo las 15:33	Se recibió por medio de correo electrónico, en documento adjunto junto a la cámara de comercio y copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y constancia del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y profesiones afines del Representante Legal de la empresa.	CUMPLE
3.	INGELECOM S.A.S	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 20 de junio de 2023, siendo las 21:22	Se recibió por medio de correo electrónico, en documento adjunto.	NO CUMPLE Conforme los pliegos de condiciones de la Convocatoria pública N 002 de 2023* no cumple con el numeral 2.3. dado que no es el formato propuesto por la

				Corporación y son reglas para todos los interesados en igualdad de condiciones.
4.	DYNELEC S.A.S. NIT 901.556.404-7	Mediante oficio radicado ante la OFICINA JURIDICA DE CORABASTOS, en fecha 21 de junio de 2023, siendo las 10:15	Se recibe oficio en físico en la oficina jurídica de CORABASTOS.	CUMPLE
5.	GUSTAVO GONZALEZ CUERVO C.C. 7.225.917	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de junio de 2023, siendo las 14:38		CUMPLE
6.	ELECTROCONSTRUCCIO NES GONZALEZ SAS	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 21 de junio de 2023, siendo las 14:39		CUMPLE

***NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 2.3. **MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.** "(...)"

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 002 de 2023 adoptado en el Anexo No. 01 del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO No. 05 denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; este documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurrirá en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman.

La Corporación como requisito dentro del documento denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, requiere a los interesados indicar la modalidad de participación (*indicar si es persona natural, persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal. Para el caso de las modalidades de asociación enunciar el nombre de sus integrantes*) para lograr identificar los participantes dentro del proceso en mención.

Sin otro motivo, la presente se expide el día veintiuno (21) de junio de 2023.

Cordialmente;



JUAN JOSE RAMÍREZ REATICÁ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana Maria Diaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica